

*PARA EL SUFRAGIO Y ALIVIO DE LOS HERMANOS
SACERDOTES DIFUNTOS. LA CONFRATERNIDAD
DE SAN PEDRO APÓSTOL DE LA LAGUNA
Y SU REFLEJO EN TENERIFE*

Pablo Hernández Abreu*
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Las cofradías de sacerdotes son un eslabón más dentro de las instituciones gremiales que surgieron durante el Antiguo Régimen. A raíz de la fundación de la primera confraternidad en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, fueron naciendo más por los distintos templos, en especial los del norte de la isla de Tenerife. Las normas que las regían, los cultos del Martes Santo en honor de las Lágrimas de San Pedro y el patrimonio que desarrollaron son los principales ejes de este artículo.

PALABRAS CLAVE: sacerdotes, confraternidad, Martes Santo, san Pedro.

*FOR THE SUFRAGUE AND RELIEF OF DECEASED.
SIBLING PRIESTS SAINT PETER'S BROTHERHOOD IN LA LAGUNA
AND IT'S REFLEX IN TENERIFE*

ABSTRACT

The priest's brotherhood are a link more inside the union institutions which appears during the Old Regimen (es nombre propio, también se puede poner en español pero me suena mejor en inglés en línea con el texto). Since the foundation of the first fellowship in Nuestra Señora de la Concepción in La Laguna's church were born more ones by the different churches, in special in the north of Tenerife. The rules which followed them, Saint Tuesday's workshop in honor of Saint Peter's tears and the heritage which developed are the main points of Thais article.

KEYWORDS: Priest, Brotherhood, Saint Tuesday, Saint Peter.





A lo largo de la historia de Canarias, desde la conquista castellana, las cofradías, hermandades, esclavitudes o confraternidades han tenido un papel que trasciende de lo religioso y alcanza también el aspecto social. Estas congregaciones han contribuido a configurar la identidad de los pueblos con la realización de una gran cantidad de iniciativas y la dinamización de la sociedad, especialmente en el Antiguo Régimen¹. En una sociedad en la que la religiosidad estaba en el centro de la mentalidad humana, las cofradías jugaron un papel fundamental en la organización de las clases, marcando en muchos casos las pautas a seguir por los devotos y creyentes que se regían por unas constituciones que guiaban en la buena praxis, no solo a la hora del culto divino, sino también en la vida cotidiana. Al fin y al cabo, no era sino una agrupación gremial de la sociedad, algo que se trasladaba a la cotidianidad diaria y que también ejercía la Iglesia para su propio beneficio. Sin embargo, estaba claro que el fin principal de estas instituciones era el de dar culto a Dios, Cristo, la Virgen o a algún santo para fomentar la devoción del pueblo y educar en la fe para lograr la salvación eterna.

Hasta el siglo XVI, los gremios y las cofradías tenían unos lazos fuertemente estrechos. Ambos grupos pretendían la ayuda fraterna, la defensa de sus intereses, el auxilio a los más desfavorecidos y defender los derechos de su clase frente a los ataques externos². Además, acudían a los lugares de culto para festejar de una manera especial a los santos patronos las diferentes colectividades. Con el paso de los años, muchas de estas confraternidades se perdieron, pero se siguió manteniendo esa mentalidad grupal y ello llevó al surgimiento de otras instituciones que, si bien no formaban un gremio propiamente dicho, sí que actuaban como tal, y este punto se reflejaba en la creación de la institución religiosa.

En este contexto, y como consecuencia derivada de esos grupos gremiales, surge por primera vez en La Laguna, en torno a 1640, la confraternidad de sacerdotes seculares y al poco tiempo, cuatro años después, se crea la agrupación de eclesiásticos con el título de Cofradía de las Lágrimas de San Pedro Apóstol en la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción³. El impulso de las cofradías de sacerdotes en la isla no debe plantearse más allá de una hermandad gremial, como otras que existieron en su momento durante el Antiguo Régimen. Así como zapateros con san Crispín y san Crispiniano, cementeros; laneros con san Severo y otros grupos

* Doctor en Historia del Arte. <https://orcid.org/0000-0003-3157-2899>; <https://us.academia.edu/PabloHern%C3%A1ndezAbreu>.

¹ RODRÍGUEZ MORALES, Carlos (2014): *La antigua cofradía de la Sangre de La Laguna. Historia y colección documental*. San Cristóbal de La Laguna, Hermandad de la Sangre de Cristo y la Santa Cruz, p. 11.

² RODRÍGUEZ MORALES, Carlos (2014): *La antigua cofradía...*, *op. cit.*, p. 12.

³ SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo (2016): *Cofradías y procesiones de la Semana Santa en San Cristóbal de La Laguna. Síntesis histórica [siglos XVI-XIX]*, San Cristóbal de La Laguna, Junta de Hermandades y Cofradías de San Cristóbal de La Laguna, p. 93.

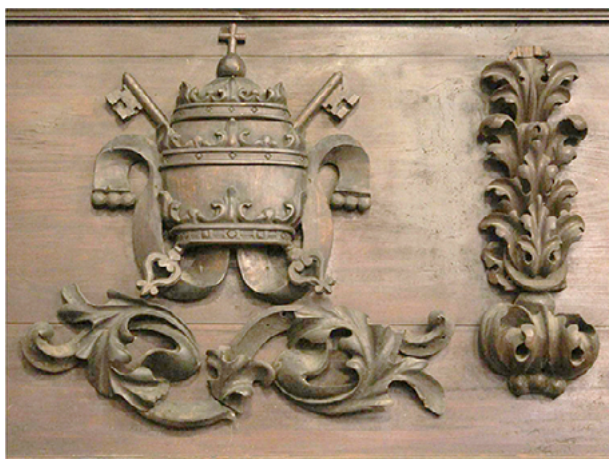


Fig. 1: Escudo de san Pedro (retablo del Señor Preso y las Lágrimas de San Pedro). Anónimo, siglo XVII. Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, San Cristóbal de La Laguna.

sociales⁴, los sacerdotes se juntaron también en una confraternidad para dar culto a Dios de una manera más organizada y destacada.

La elección del Príncipe de los Apóstoles como titular no es casual. Su rango de primer papa de la Iglesia hizo que fuera especialmente invocado por el clero y, además, en este contexto de sus negaciones en el momento de la Pasión recuerda, en palabras de Rodríguez Moure, *a todo mortal lo débil de nuestras propias fuerzas si no están ayudadas de lo alto*⁵. Sin embargo, en otros templos no era la devoción primordial de la confraternidad, como por ejemplo en la vecina parroquia de Nuestra Señora de los Remedios donde el Cristo de los Remedios tuvo una estrecha vinculación con la cofradía de clérigos allí fundada, donde le construyeron capilla y retablo⁶ (fig. 1).

Las cofradías de sacerdotes tenían como finalidad la decencia, el costo y la asistencia de los funerales y entierros de sus asociados y el ofrecimiento de eucaristías en sufragio de sus almas⁷. A ellas podían pertenecer todos los sacerdotes de la parroquia, así como los diáconos, subdiáconos y otras personas del clero, no solo de la parroquia donde se establecían, sino también de otras cercanas en las que no se

⁴ AMADOR MARRERO, Pablo Francisco (2016): «La imaginería y los retablos: centros de producción y exponentes», *La Laguna y su parroquia matriz. Estudios sobre la Iglesia de la Concepción*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, p. 160.

⁵ RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...* op. cit. p. 135.

⁶ RODRÍGUEZ MORALES, Carlos (2013): «Cristo de los Remedios», *Patrimonio e historia de la antigua Catedral de La Laguna*. San Cristóbal de La Laguna, Diócesis de San Cristóbal de La Laguna, Cabildo Catedral de San Cristóbal de La Laguna, Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y Fundación CajaCanarias p. 33.

⁷ RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...*, op. cit. p. 135.



hubieran erigido. Las principales funciones fueron las que tenían lugar cada Martes Santo en honor de las Lágrimas de San Pedro, así como una eucaristía por los días de Finados en sufragio de los sacerdotes difuntos.

Sin embargo, esa idea nacida en La Laguna se extendió por muchas de las parroquias de la isla. Es el caso de la de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, la homónima de La Orotava, Nuestra Señora de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz, Nuestra Señora de los Remedios de Buenavista, San Marcos de Icod de los Vinos o Santa Ana de Garachico, y también en las principales parroquias de Los Realejos: el Apóstol Santiago y Nuestra Señora de la Concepción, entre otros templos.

1. CONFRATERNIDAD DE LOS VENERABLES SACERDOTES DE LA LAGUNA

Como hemos visto anteriormente, la fundación de la cofradía de sacerdotes de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna tuvo lugar en torno a 1640 y más tarde, en 1644, se creó la cofradía de eclesiásticos bajo la advocación de las Lágrimas de San Pedro donde se *hicieron inscribir todos los sacerdotes de la parroquia y otros de la de los Remedios, con los diáconos, subdiáconos y minoristas que lo pidieron*. Prueba de esa unión entre los beneficios de ambas parroquias es un documento que quedó reflejado en las cuentas de la Hermandad del Santísimo de la parroquia de los Remedios en el que, en 1654, Andrés de Villaroel y Francisco Flores Figueroa, beneficiados de la parroquia de la Concepción, el sochantre Juan Fernández Cupido y los licenciados Juan de Vega Zapata, Juan Perdomo, Gaspar Fernández, Cristóbal Suárez y Manuel Díaz, miembros de la hermandad sacramental, se comprometieron a asistir anualmente a los cultos del Martes Santo a la parroquia de la Concepción⁸.

La cuota pagada por estos cofrades, más el donativo que *algunas personas piadosas hicieron*, reunió el suficiente caudal para adquirir las imágenes del Señor Preso y de San Pedro, colocándolas en un primer momento en el altar de San Jerónimo y saliendo en procesión por primera vez el Martes Santo de 1645⁹. Años después, en 1664, se opta por unir ambas instituciones creando una sola confraternidad de sacerdotes de las Lágrimas de San Pedro.

Ese paso dado para unir las cofradías tuvo que ser síntoma de un declive de ambas instituciones que quisieron aunar esfuerzos para su supervivencia. Parece que la voluntad tuvo que ser en balde puesto que años más tarde desapareció y no tenemos más noticias de ella hasta bien entrado el siglo XVIII.

⁸ REGALADO DÍAZ, Antonio Francisco (2001), «De la antigua cofradía de las Lágrimas de San Pedro», *El Día*, 11/4/2001, p. 15.

⁹ RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...*, *op. cit.*, p. 136. Para conocer datos de estos primeros momentos nos tenemos que remitir a Moure puesto que el libro de fundación de la confraternidad que él conoció hoy en día se encuentra en paradero desconocido.



Es el 11 de enero de 1719, cuando de nuevo un grupo de sacerdotes de la parroquia se vuelve a juntar para fundar de nuevo la confraternidad, erigida *para el sufragio y alivio de los hermanos difuntos*¹⁰.

Pronto, y como mandaban los dictámenes de los preladados, se redactaron unas nuevas constituciones que recogían los derechos y obligaciones que los hermanos integrantes debían cumplir. Todas ellas quedaron redactadas en el libro de la hermandad, de las que podemos extraer las siguientes:

La principal función, como ocurría con otras confraternidades en otros templos, era la de enterrar a los muertos, *pues de lo ordinario solemos morir los más necesitados de este socorro, para que al morir a todos tan común y necesario tengamos con que decentemente enterrarnos y sufragios con que de las penas del purgatorio aliviarnos*¹¹. En cierto modo, esta necesidad quedaba «cubierta» con las cofradías de ánimas principalmente, muy recurrentes en las parroquias durante los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, las confraternidades de sacerdotes y el resto de hermandades, dentro de esa necesidad espiritual de la oración por la salvación de las almas, profundizaban en los sepelios y posteriores celebraciones en sufragio para dar más dignidad al sacerdocio o al colectivo al que esté dedicado la institución.

La segunda constitución trataba sobre la necesidad de dar dignidad al momento de la sepultura de los sacerdotes que fallecieran, costeadando *cajón y demás menesteres del féretro, cuidando se haga luego señal y lo sepan los cofrades para que le encomienden a Dios y asistan con misas y sufragios*¹². Al contrario que sucedió con el pueblo llano, que era enterrado en el cuerpo de la iglesia sin colocación de lápida, la cofradía de sacerdotes se preocupó de que sus miembros contaran con, al menos, un señalamiento de su tumba, como sucedió con algunos grandes patrocinadores de templos o capillas que, al enterrarse en los lugares que habían financiado, dejaron lápidas de distintos materiales con inscripciones, heráldicas o epitafios que constituye un rico panorama artístico funerario.

Para los entierros, la hermandad debe tener *a lo menos doce hachas blancas y veinte y cuatro candelones para cada vez que muera algún hermano y los ha de poner en el día y su entierro y honras*. Al mismo tiempo, los cofrades deben asistir a los entierros y al oficio de honras *que ha de ser del cargo de dicha hermandad*¹³. Si por el contrario el difunto o sus familiares se quisieran hacer cargo tanto de la sepultura como del oficio de honras, la confraternidad debe costear otros dos oficios *en dos días inmediatos*¹⁴. De este modo, la hermandad no faltaba a la obligación de ofrecer dos celebraciones por el alma del difunto y cumplir así las directrices recogidas en las constituciones.

¹⁰ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (en adelante AHDLL): Fondo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna (en adelante FPCLL). Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 0.

¹¹ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 1r.

¹² AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 1r.

¹³ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 1r.

¹⁴ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 1v.



Además de estos cultos especiales que se desarrollaban cuando fallecía un sacerdote miembro, la cofradía tenía unos oficios ordinarios semanales, cuyo día principal era el jueves. La elección de esta jornada no es casual, porque tres de las grandes celebraciones del calendario católico tenían lugar en este día. Por un lado, el Jueves Santo, día de la institución de la Eucaristía, un día en el que se invita a los sacerdotes a renovar los compromisos adquiridos en la ordenación. También, es el día en que Cristo instituyó el sacramento que se perpetúa en cada celebración. Además, cuarenta días después de la Resurrección, es la fiesta de la Ascensión de Cristo a los cielos, otra fiesta que en el calendario antiguo se celebraba en jueves; al igual que 15 días después tiene lugar, en otro jueves, la solemnidad del Cuerpo y la Sangre del Señor. Por lo tanto, era lógico que se tomara como el día semanal para la función *cantada de cofradía en la capilla y altar de N[uestro] P[adre] San Pedro en reverencia y culto del paso de la pasión de N[uestro] S[eñor] Jesucristo que en dicho altar se venera*. Estas eucaristías eran aplicadas por los hermanos difuntos de la confraternidad, *y han de empezar por los beneficiados prosiguiendo los capellanes según su antigüedad*. También, en el mes de noviembre, se realizaba un oficio de fiesta de ánimas *que se ha de hacer por cada año por los dichos hermanos difuntos y la cera la ha de poner la cofradía de N[uestro] P[adre] San Pedro y sus mayordomos*¹⁵. El culto debía de celebrarse después del domingo primero de noviembre, que era cuando la cofradía de ánimas de la parroquia tenía su función principal, y debían asistir todos los miembros de la confraternidad.

Las constituciones acaban con la cuota que los sacerdotes deben pagar al ingresar en la confraternidad, establecida en 25 reales de vellón al entrar a formar parte de ella y cada año *una libra de cera y medio real para labrarla*¹⁶, aunque a partir de 1731, ese pago anual se omite porque el caudal de la hermandad es lo suficientemente elevado como para sufragar ese gasto de cera¹⁷.

2. ACUERDOS

Del acta de la constitución por segunda vez de la confraternidad, en enero de 1719, presidía la junta Baltasar Delgado, quien fuera en ese momento beneficiado de la parroquia. Propuso a los hermanos cofrades que, hasta que haya el primer fallecido a quien aplicar las misas cantadas de todos los jueves, se apliquen por sus intenciones, pagando de su peculio dos reales de plata de limosna¹⁸. Este hecho perduró hasta el 7 de diciembre del año siguiente, 1720, que es cuando fallece el primer miembro, el comisario Gaspar Yanes a quien a partir de ese momento empezaron a ofrecer las eucaristías semanales. Los miembros fundadores fueron los siguientes:

¹⁵ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 2r.

¹⁶ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 2v.

¹⁷ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 4r.

¹⁸ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 7r.

El señor D. Baltazar Delgado que dio su entrada en ocho libras de cera en bruto, el señor Juan Afonso, el señor Diego Antonio, el licenciado Christobal Felipe, el licenciado Bernardo López, el licenciado Tomás Luis, el licenciado José Yanes, el licenciado Julián Alfonso, el licenciado Miguel Pérez, el licenciado Miguel de la Torre, el licenciado Manuel de la Torre, el licenciado José Álvarez, el licenciado Pedro Camexo, el licenciado Domingo Pinto, el licenciado Antonio Rodríguez Ximenez, el licenciado Nicolás Mustelier, el señor Gaspar Yanes Martínez, el licenciado Juan Luis Esquinarte, el licenciado Andrés de Salas, el licenciado José Francisco López, Antonio Afonso, Andrés Hernández Amaral, el señor José Álvarez, beneficiado de Taganana. Siendo los primeros mayordomos el señor Diego Milán, D. Miguel de la Torre y don José Francisco¹⁹.

Conforme avanzan los años, son patentes los problemas que iban surgiendo. El más reiterado es la ausencia de personas que desempeñaran el cargo de mayordomo. Se trataba del clérigo encargado de la contabilidad de la cofradía, así como de las entradas y salidas de cera que debían ser asentadas en el libro de cuentas. Esto supuso que se sucedieran numerosas prórrogas en el cargo, para una directiva que, por norma general, no debía pasar de los tres años de mandato.

Pronto, una vez los clérigos fundadores comenzaron a pagar las cuotas acordadas en las constituciones, la confraternidad se vio con los fondos suficientes como para abordar el enriquecimiento de las alhajas que eran necesarias para el culto. De ahí que se descarguen en 1721 quinientos reales *para traer de Génova cincuenta varas de brocatel, dieciséis borlas y setenta varas de guarnición de seda*. Estas piezas llegadas de Italia traían consigo la intermediación de muchos comerciantes. En el caso de este encargo, conocemos los nombres de Miguel Bottino, responsable de traer el material de Génova, y de Miguel Leviniero, intermediador en Cádiz²⁰, escala obligada de los barcos que transcurrían por el Mediterráneo. El encargo llegó, pero no en muy buen estado ya que el mayordomo tuvo que invertir treinta y cuatro reales en *teñir el brocatel por venir mareado*, además de los gastos en el forro, adquirido en Tenerife, y el trabajo de hacer la colgadura.

Además, ese mismo año también se invierte dinero en la realización de un túmulo funerario, algo indispensable en la época para la realización de las ceremonias religiosas en honor de los difuntos. Estos grandes artefactos fúnebres eran importantes monumentos de arte efímero realizados por norma general en madera y en algunos casos ricamente policromados que servían para honrar la memoria de los fallecidos durante las celebraciones de difuntos. Estos monumentos eran decorados con multitud de velas: *se pusieron doce hachas, cuarenta y seis candelones de a libra, veinte y ocho en el túmulo y los diez y ocho restantes en los altares*²¹.

La contundencia con la que creció la confraternidad durante los primeros años desde su refundación llevó a sus mayordomos a plantear desde muy temprana-

¹⁹ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, fs. 30r-30v.

²⁰ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 31v.

²¹ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 70r.



nas fechas la realización de una capilla para albergar las imágenes que veneraban. Hay que tener en cuenta que la existencia de la función del Martes Santo con las Lágrimas de San Pedro y el Señor Preso o *de los Grillos* data de casi un siglo antes, cuando se erige por primera vez la hermandad de sacerdotes, pero estos se veneraban en un altar sin un espacio propio, ya que estas primitivas imágenes se colocaron en el de san Jerónimo, celebrando la primera procesión en 1645. Décadas después, una vez se fundaron las dos instituciones, intentaron levantar una capilla propia al extremo de la nave de la Epístola y mirando a la capilla de Santiago²², pero según Rodríguez Moure no resultó proporcionada²³. Es por tanto que, con la refundación de la cofradía, se planteó una nueva construcción a comienzos de la década de 1720. Así consta en el libro de la confraternidad, en el que dice que el 12 de noviembre de 1721 se hicieron los oficios de difuntos en el altar mayor por razón de estar con la fábrica de las capillas y no estar acabada la capilla de San Pedro de esta confraternidad en la cual se debe hacer²⁴. Esta obra se incluye en un período de reformas que se estaban haciendo en el templo, sobre todo en la capilla de San Bartolomé, anexa a la de San Pedro, en la que en ese período el carpintero Simón Álvarez estaba armando la techumbre por orden de los Casabuena, sus patronos. Con esto se les otorgaba a los pies del templo de una disposición de tres capillas, a modo de cabecera²⁵. Las obras fueron realizadas a buen ritmo gracias a un horno de cal que la parroquia habilitó, trayendo para los muros de mampuesto cantería de las pedreras de Tegueste²⁶. Sin embargo, lo que no se renovó en este momento fue el retablo, que por sus trazas tardomanieristas recuerdan a modelos del siglo xvii. A pesar de que no ha podido documentarse, se tiene una referencia de los cofrades de San Antonio Abad, cuando dicen que entregan 100 reales a los beneficiados por el nicho del santo en el retablo del apóstol San Pedro²⁷. Años después, con la conclusión de las obras, tuvo lugar la traslación de una serie de reliquias para colocarlas en el altar²⁸.

Los años fueron pasando y los cultos se mantuvieron con cierta regularidad hasta 1740. A partir de ese momento, la confraternidad fue disminuyendo tanto en cultos como en cofrades hasta ya entrado el siglo xix. Es en ese momento, concretamente en el mes de noviembre de 1806, cuando se realiza en la parroquia tras la celebración del oficio de difuntos que corresponde por las constituciones, una reunión del beneficiado con otros señores como D. Pedro José de Acosta y Abad Juez sub-

²² RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...*, op. cit. p. 161.

²³ RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...*, op. cit. p. 136. Moure pudo consultar el libro primero de la confraternidad, hoy en día desaparecido.

²⁴ Moure establece que la capilla se construyó en 1715 (RODRÍGUEZ MOURE, José (1915): *Historia...*, op. cit., p. 136). Sin embargo, la referencia del libro de la cofradía es bastante clara. AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 70r.

²⁵ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «De una fábrica construida y reconstruida a lo largo del siglo xviii. Reformas, proyectos y arquitectos de la parroquia», *La Laguna y su parroquia matriz. Estudios sobre la Iglesia de la Concepción*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, p. 60.

²⁶ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «De una fábrica...», op. cit., p. 62.

²⁷ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «De una fábrica...», op. cit., p. 63.

²⁸ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2016): «De una fábrica...», op. cit., p. 65.

delegado del tribunal de la Santa Cruzada, D. Juan Bautista de Villanueva Barroso, D. José Hernández Amaral y D. Simeón Martínez de Fuentes, presbíteros y D. Francisco Romero y Ortega sochantre. D. Domingo Bello, D. José Roche, D. Antonio Álvarez, D. Cristóbal Aduesa y D. Carlos Báez Espínola quienes instaron a los presbíteros a impulsar de nuevo la confraternidad porque *se halla en la mayor decadencia*. Para ello, se ofrecieron a entrar en la hermandad y pagar su entrada, además de *contribuir cada uno con lo posible para hacer un fondo con que atender a los gastos más precisos*²⁹. Acordaron también revisar las constituciones realizadas casi un siglo antes *a fin de ver si son en todos sus puntos adaptables a los tiempos en que estamos o hay alguna cosa que variar*³⁰, aunque finalmente las encontraron adecuadas y solo acordaron incrementar algunos pagos para poder afrontar los de la cera necesaria³¹.

En medio de esta idea del reimpulso de la institución, surge la figura de Cándido Rodríguez Suárez, sacristán mayor de la parroquia, que toma las riendas de la mayordomía de la confraternidad en 1809 por la renuncia *por falta de tiempo de Simeón Martínez a causa de que los negocios de sus casas que habían recaído en él por muerte de su hermano no le permitían continuar más tiempo con este encargo*³².

Rodríguez Suárez o del Rey fue un sacerdote muy reputado en La Laguna durante las primeras décadas del siglo XIX. Supo aprovechar el respeto que se le profesaba para desplegar una actividad destacada en varios templos de la ciudad, sobre todo en la parroquia de la Concepción, donde impulsó antiguos cultos que hasta ese momento se encontraban en plena decadencia, entre ellos, los profesados por la cofradía de sacerdotes³³. Como hemos visto, asumió la mayordomía en 1809 hasta 1816 y, tras dos años, volvió al cargo desde 1818 hasta 1825. Sin embargo, a pesar de que el cargo oficial se ciñe a esas fechas, su influencia se extendió por más tiempo, ya que se encargó de promover por todos los medios posibles el fomento del culto de la confraternidad y procurar la recaudación del caudal prometido por los hermanos (fig. 2). Es justo en este primer período y cuando realiza ese impulso renovador, cuando se llevaría a cabo el cambio de las imágenes titulares del Señor de los Grillos y las Lágrimas de San Pedro. La documentación no nos aporta dato alguno, hasta el momento, de la fecha exacta de la contratación por parte de Cándido Rodríguez Suárez o de algún comisionado al escultor Fernando Estévez. Sin embargo, sí conocemos, como señala Lorenzo Lima, que en febrero de 1814 los cofrades se reunieron para *tratar asuntos concernientes a la mayordomía*, como fue el arreglo de un trono mayor para la imagen de san Pedro. Esto nos puede dar a entender que por esas fechas ya las nuevas imágenes se encontraban en la iglesia,

²⁹ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez Suárez y Fernando Estévez. Arte, culto y devoción moderna en La Laguna durante el siglo XIX», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 61, pp. 7-8.

³⁰ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 82v.

³¹ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 8.

³² AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 84.

³³ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 3.





Fig. 2: Señor Preso. Fernando Estévez de Salas, c. 1814.
Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, San Cristóbal de La Laguna.

lo que nos permite acotar un poco más las fechas³⁴. Además, fueron aprovechadas para el trono otras piezas pertenecientes a un antiguo asiento de San Bartolomé *ya que había sido preciso hacer otro asiento o recipiente para San Pedro que es una imagen más grande que la del otro santo apóstol*³⁵. Fue tan grande el trabajo que tuvo que hacer Cándido Rodríguez para reflotar la institución que tuvieron que pedir presado un trono procesional a la cofradía de la Sangre, ya que el Señor de los Grillos había dejado de salir por no tener una en condiciones.

Tal y como apunta Lorenzo Lima, las obras del paso de las Lágrimas de San Pedro corresponden a una primera etapa artística de Fernando Estévez, constituyendo un antecedente del conjunto que en torno a 1821-1822 realizó para la parroquia de El Salvador en Santa Cruz de la Palma³⁶. Estamos, por tanto, ante una obra temprana en el catálogo del artista y a buen seguro el primer conjunto procesional que realizó para La Laguna, procesionando con la Predilecta de Luján Pérez, lo que otorgó al conjunto ese renovado carácter clasicista que imperaba debido a los postulados impuestos por los obispos ilustrados. Un cambio estético que ya se había logrado con gran revuelo con la llegada de la Virgen en 1803, y que pudo posibilitar el encargo de Rodríguez Suárez a Estévez para actualizar el conjunto y que

³⁴ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 9.

³⁵ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 9.

³⁶ Se ha planteado que el grupo escultórico de Santa Cruz de La Palma fuera anterior al de La Laguna. FUENTES PÉREZ, Gerardo (1990): *Canarias: el clasicismo en la escultura*. Santa Cruz de Tenerife, ACT, pp. 331-332. FUENTES PÉREZ, Gerardo (2011): «Las Lágrimas de San Pedro», *Semana Santa 2011. San Cristóbal de La Laguna*, La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna, pp. 17-23.

procesionaba también cada Martes Santo acompañando al Señor, cada uno en un trono separado³⁷.

Rodríguez Suárez procuró también en su mandato, a medida que la recaudación para los fondos de la cofradía fueron aumentando, iniciar la necesaria obra de *componer el retablo que está amenazando ruina y asear la capilla de modo que se conozca pertenece a lo porción más piadosa y devota cuales deben ser los eclesiásticos*³⁸.

Debe ser por esta época cuando se realiza el inventario de las piezas pertenecientes a la confraternidad. En él ya figuran las imágenes del Señor y San Pedro Apóstol custodiadas en su retablo, además de unos grillos de plata. Lo más destacado es que existían *las cabezas del Señor y San Pedro antiguas que están debajo del altar y las manos de San Pedro*³⁹. Este dato es importantísimo puesto que nos confirma la coexistencia de los dos conjuntos escultóricos: los que se veneraban en ese momento en el retablo, realizados por Fernando Estévez, y los anteriores, custodiados bajo el altar. Todo parece indicar que la imagen de Cristo fue trasladada en época de Rodríguez Moure hasta Bajamar, venerado a partir de ese momento como un Cristo del Gran Poder, y la de san Pedro conservada en ese momento en el archivo de la parroquia, en paradero desconocido a día de hoy⁴⁰.

Además de esto, tenían un ajuar destacado, formado por:

Dos túnicas para el Señor en el nicho, una morada y otra de color de caña. El solio que tiene el señor que es de plata. Tres túnicas para San Pedro del nicho. Una morada, otra amarilla con ramos y otra de sangre de conejo de tela. Con tres capas para dicho santo el nicho. Una azul con ramos de oro, otra media azul con galón de plata y la que tiene en el nicho. La ropa buena y punta de las flores están en casa de la camarera. Por cuatro cuelgas moradas para la base del Señor. Por cuatro cojines morados con otro más pequeño del mismo color para el cajón y recado de los clérigos difuntos.

Junto a esto, aparece citado una alhaja que es muy esclarecedora: *el banquito donde va sentado el Señor con la trasera de plata, sus correspondientes tornillos*. Esto nos da a entender que la imagen primitiva no parece responder a los cánones con los que Estévez concibió la actual, sino que se trataba de una imagen que se presentaba sedente. Prueba de ello es también el cojín que se situaba bajo sus pies, hoy en día colocado delante de la escultura decimonónica. Sin embargo, la siguiente referencia, en la que se citan *diez angelitos que son de dolores y se ponen en la base del Señor*⁴¹ parece recordarnos aquel grabado de Pereira Pacheco en el que salía la imagen del Gran Poder, venerado en el mismo templo, y que estaba colocado en un altar rea-

³⁷ La decisión de juntar al Señor de los Grillos y a San Pedro Penitente en un mismo paso corresponde a una iniciativa promovida por José Rodríguez Moure en 1882. LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 10.

³⁸ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 84r.

³⁹ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 13r.

⁴⁰ REGALADO DÍAZ, Antonio Francisco (2001): «De la antigua...», art. cit., p. 15.

⁴¹ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 13r.



lizado por *Los Brujitos*, con algunos ángeles con las insignias de la Pasión en sus manos⁴². Esto nos puede llevar a plantear la posibilidad de que el Gran Poder compartiera trono procesional con el Señor de los Grillos. Quizás la mala conservación del cuerpo de la imagen motivara que al entronizarla posteriormente en Bajamar se presentara simplemente como un busto, a la manera del Gran Poder de la parroquia y no reconstruir totalmente su cuerpo a través de una clara influencia ejercida por Rodríguez Moure.

Como hemos dicho, Rodríguez Suárez presentó su renuncia a la mayordomía en 1816 debido a que *tenía mucho que atender con motivo de la colecturía general de capellanías* en su función de sacristán del templo, dejando unas cuentas *muy arregladas*, según manifestó su sucesor Juan Pérez Sánchez⁴³. Sin embargo, en 1818, éste renunciaba por *lo gravoso que le era su desempeño*, siendo de nuevo Rodríguez Suárez el que aceptaba la encomienda porque no se hallaba tan ocupado como cuando renunció a la mayordomía la primera vez. Este período se alargó hasta 1825, cuando renunció por segunda y última vez alegando muchas ocupaciones *de su casa y otros motivos que le asisten*⁴⁴.

Durante los siguientes años comienzan a ser evidentes los problemas para encontrar mayordomos que asuman el cargo en la confraternidad. En 1828 renuncia Ventura Salazar y se nombró al sochantre Eduardo Domínguez, colaborador de la hermandad desde hacía algún tiempo⁴⁵.

Durante las cuentas de Salazar y Benítez, se descargan pagos a cargadores de las tres imágenes, además de lo que cobró *el carpintero que compuso e hizo de nuevo los gosnes de un brazo del Señor*. También se arreglaron *los cristales que estaban rotos en la vidriera del nicho de las imágenes*⁴⁶.

Los siguientes años tras la Desamortización de Mendizábal, continuaron para la cofradía sin demasiadas novedades. En 1838 se pagan al maestro Francisco Domínguez *seis reales en la composición del retablo de San Pedro* y al año siguiente, en 1839, se gasta *un tostón por pintar las basas pequeñas del Señor de los Grillos, cuyo plateado estaba ya deslascándose y feo, igualmente que el de la imagen de dicho Señor San Pedro, su pintura estaba igualmente fea*⁴⁷. Estas composiciones del retablo pueden responder a una de las intervenciones que da cuenta Rodríguez Moure que recuerda de su niñez, ya que dice que de 1855 a 1865 *en la capilla de San Pedro* [había

⁴² RODRÍGUEZ MORALES, Carlos (2005): «El Gran Poder de Dios de la Iglesia de la Concepción». *Programa de Semana Santa*. San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Junta de Hermandades y Cofradías de La Laguna, p. 13.

⁴³ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 86v.

⁴⁴ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 8.

⁴⁵ AHDLL: FPCLL. Libro 1 de la cofradía de sacerdotes, f. 93r.

⁴⁶ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 11.

⁴⁷ AHDLL: FPCLL. Legajo de la cofradía de San Pedro, doc. 4, s.f.



un retablo] *también barroco pero muy pasable en su traza si no le hubieran cortado el segundo cuerpo, en el centro para poner el gran cuadro de la Ascensión, de Atanasio*⁴⁸.

Durante la segunda mitad del siglo XIX destaca el período de la mayordomía de José Rodríguez Moure a partir de 1878, con la proposición de unir en el mismo paso al Señor de los Grillos y a San Pedro a través de la iniciativa del propio mayordomo en 1882, además de la realización de una roca donde van colocadas las imágenes ejecutada por Pedro Miranda. También se le modificaron los brazos a la Predilecta además de colocarle un sol de plata en el trono procesional. Por su parte, Arsenio de las Casas [1843-1925] compuso el gallo de las negaciones y otros aderezos por parte de otros oficiales, todo ello supervisado por *el señor Orad*, nombre con el que podemos identificar al arquitecto Manuel de Oráa, amigo de Rodríguez Moure⁴⁹. Además, se procuró de cuidar el ajuar de la Virgen adquiriendo en 1881 *dos tocas, con tela, encajes y hechura para la Virgen que sale en el Martes Santo*⁵⁰ o en 1883 con la compra de un manto y el *dorado de la espada de la Virgen*⁵¹.

A partir de 1885 deja de aparecer como mayordomo y, aunque las cuentas continúan más de un lustro, el abandono de la labor de Moure fue el principio del fin de una confraternidad con tantos altibajos durante siglos.

3. LAS REFORMAS IMPULSADAS POR RODRÍGUEZ MOURE

La labor que José Rodríguez Moure [1855-1936] ejerció en la parroquia de la Concepción de La Laguna ha sido objeto de estudio recientemente⁵². A partir de 1878, en la que con su ordenación de subdiácono quedó vinculado a la parroquia, fueron muchas las adecuaciones que por gusto imperante realizó en el templo, acompañado de su labor ministerial, investigadora y de mayordomía en otras instituciones religiosas.

En esa labor, recompuso a principios del siglo XX la estética del templo con la modificación de los bienes muebles existentes en su interior y, por tanto, el retablo y en ese momento la ya extinta cofradía de San Pedro se vio afectada. Por suerte, dentro del desmantelamiento de diversos altares, el de san Pedro mantuvo su estructura original, *añadiéndole alguna cosa sobre lo que ya tenían*⁵³. Esos añadidos

⁴⁸ DUQUE GONZÁLEZ, Eduardo y HERNÁNDEZ ABREU, Pablo (2016): «Intelectual, beneficiado, mayordomo y feligrés. Rodríguez Moure y la parroquia de la Concepción de La Laguna». *La Laguna y su parroquia matriz. Estudios sobre la Iglesia de la Concepción*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, pp. 324-325.

⁴⁹ LORENZO LIMA, Juan Alejandro (2015): «Sobre Cándido Rodríguez...», art. cit., p. 11.

⁵⁰ AHDLL: FPCLL. Legajo de la cofradía de San Pedro, doc. 7, s.f.

⁵¹ AHDLL: FPCLL. Legajo de la cofradía de San Pedro, doc. 8, s.f.

⁵² DUQUE GONZÁLEZ, Eduardo y HERNÁNDEZ ABREU, Pablo (2016): «Intelectual, beneficiado...», *op. cit.*, p. 326.

⁵³ DUQUE GONZÁLEZ, Eduardo y HERNÁNDEZ ABREU, Pablo (2016): «Intelectual, beneficiado...», *op. cit.*, p. 327.





Fig. 3: Retablo del Señor Preso y las Lágrimas de San Pedro. Anónimo, siglo XVII. Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, San Cristóbal de La Laguna.

consistieron en la recuperación de la primitiva imagen de san Jerónimo, que había sido trasladada al convento de san Agustín y que Moure rescata para colocarla en la hornacina central del segundo cuerpo. A sus lados, donde estaban los cuadros de san Simón y san Judas Tadeo, se colocaron las esculturas de san Crispín y san Crispiniano, antiguos patronos del gremio de los zapateros. Por su parte, en el primer cuerpo, a los lados del nicho central donde estaban las imágenes del Señor y san Pedro se colocaron a san Rafael y san Lorenzo quedando conformado así la nueva distribución. El retablo se aderezó con elementos del mueble del Carmen de la catedral, adquirido por la parroquia durante esa época y rematado con un altorrelieve de san Pedro papa. El propio Moure quedó muy satisfecho de su recomposición porque hasta ese momento decía que *era malo, de pésimo gusto y pide a voces su reemplazo. Nada tiene de bueno, excepto las preciosas imágenes de Jesús, y San Pedro arrodillado a sus pies, obras del escultor Estévez*. A partir de la reforma, pasó a ser, según sus propias palabras, *de los mejores que hoy tiene el templo*⁵⁴ (fig. 3).

⁵⁴ DUQUE GONZÁLEZ, Eduardo y HERNÁNDEZ ABREU, Pablo (2016): «Intelectual, beneficiado...», *op. cit.*, pp. 332-333.

Moure vivió la muerte del último hermano de la confraternidad y con su desaparición, se perdió todo vestigio humano de la institución. Sin embargo, cada Martes Santo se sigue realizando la función de las Lágrimas de San Pedro, procesionando las imágenes del Señor de los Grillos acompañado del Apóstol y de *La Predilecta*.

4. OTRAS CONFRATERNIDADES EN LA ISLA DE TENERIFE

A raíz de la institución lagunera, surgieron otra serie de hermandades sacerdotales por distintos templos de la isla con evolución dispar y cuyos datos en muchos casos no han llegado a nuestros días. Sin duda, la primera confraternidad desarrollada en la isla tras la de La Laguna fue la de la parroquia de Santa Ana de Garachico. Lógicamente su puerto, principal de la isla en ese momento, hasta la erupción del volcán de Trevejo en 1706, hizo que el comercio se centrara en la Villa con un notable desarrollo económico. Esto provocó que la parroquia fuera un referente y, por lo tanto, no es casualidad que tuviera importantes cofradías desde épocas muy tempranas, una de ellas la confraternidad de sacerdotes. Las primeras noticias de su existencia datan de 1644, y se encargaba, principalmente de la función del Martes Santo. Parece ser que las imágenes que actualmente se conservan datan de 1771⁵⁵, lo que demuestra que tras la desgracia del volcán la confraternidad siguió activa durante décadas con una solvencia económica considerable. La falta de documentación no nos permite indagar más allá de un análisis formal de las piezas, que parecen corresponder con lo ya publicado acerca de su origen americano.

En el caso de Icod de los Vinos, la confraternidad se desarrolló en la parroquia de San Marcos Evangelista desde el último cuarto del siglo XVII⁵⁶, aunque según se apunta pudo ser fundada antes de 1655⁵⁷. Tuvo especial vínculo con la hermandad el licenciado Manuel Pérez Domínguez Rijo, fundador de la ermita de Santa Bárbara de El Miradero. Este personaje mandó:

Buscar a España para el Señor de la sogá al cuello que sale en el paso del Martes Santo en las lágrimas del dicho mi amantísimo Padre San Pedro, a quien también le compre túnica y capa de raso como las caídas y sitial de damasco morado con los demás aparatos de la parihuela en que sale dicho Señor de la sogá al cuello⁵⁸.

⁵⁵ ACOSTA GARCÍA, Carlos (1994): *Apuntes generales sobre la historia de Garachico*, Tenerife, p. 326.

⁵⁶ GÓMEZ LUIS-RAVELO, Juan (1993): «Iconografía procesional barroca en el Icod del siglo XVII: Las imágenes de «Cristo Predicador» y del «Señor de la sogá al cuello»». *Programa de Semana Santa*, Icod de los Vinos, s/f.

⁵⁷ DÍAZ LEÓN, Pastor Manuel (2020): *Las cofradías y hermandades de Icod de los Vinos*. Tenerife, p. 57.

⁵⁸ GÓMEZ LUIS-RAVELO, Juan (1993): «Iconografía procesional...», art. cit. s/f.



En cuanto a las imágenes, el Señor tiene claras similitudes estilísticas con la escultura de Cristo Predicador del paso de la Conversión de la Magdalena, conservado en la actualidad en la parroquia de Guía de Isora, pero proveniente de la capilla de la Apóstol del convento franciscano del Espíritu Santo de Icod de los Vinos. Ambas piezas cristológicas parecen responder a un mismo escultor, el flamenco afincado en Sevilla José de Arce [c. 1600-1666]. Por lo tanto, entendemos que más que el último cuarto del siglo XVII, la creación de la confraternidad debe datarse más próxima al año 1655, ya que en fechas posteriores el artista había fallecido y es de suponer que sería la propia institución la que encargó la escultura a Sevilla.

Tuvo poco recorrido a partir del siglo XVIII esta confraternidad, puesto que en una visita pastoral en 1806 ya no aparece entre las existentes. Sin embargo, años después, en 1815, se intentó una refundación⁵⁹. En el caso del Realejo Bajo, pocos vestigios tenemos en la actualidad y lo poco que conocemos ha llegado hasta nosotros por documentación indirecta. Es el 5 de junio de 1664, cuando el capitán Juan Díaz Oramas acudió al obispo para suplicarle que:

Por la cuaresma pasada de este año se fundó una hermandad y confraternidad de las lágrimas de el S[eño]r San Pedro en la parroquia de el dicho lugar del Realejo y siendo como es la más moderna el martes que se contaron tres de el corriente concurriendo la dicha confraternidad con la de el Santísimo Sacramento en un entierro quiso preferir a dicha confraternidad del Santísimo Sacramento despojándole de su antigüedad por ser la primera fundada...

Tenemos la suerte de contar, aunque a consecuencia de un litigio, de una fecha aproximada de la fundación de la confraternidad como un ente independiente: la cuaresma del año 1664, curiosamente el mismo año en que se fusionan las dos hermandades laguneras. Sin embargo, este dato parece no corresponder con el que se recoge en los libros de la cofradía de la titular de la parroquia, la Inmaculada Concepción que, desde dos años antes, en 1662, tenía el título de *Nuestra Señora de la Concepción i lágrimas de nuestro Padre San Pedro*. La absorción de la función del Martes Santo por parte de la cofradía de la Inmaculada se debe, según el propio libro de la institución, al poco costo de la celebración. La congregación mariana fue la encomendada para encargar en 1662 las imágenes titulares: *Santo Christo i Señor San Pedro para la procesión de las lágrimas del Martes Santo*⁶⁰. Esto parece descartar la atribución que se había hecho de la desaparecida imagen del apóstol a la gubia de Sebastián Fernández Méndez «El Joven», cuya cronología es posterior a este encargo. Sin embargo, las transformaciones sufridas en ambas esculturas, la de san Pedro y el

⁵⁹ DÍAZ LEÓN, Pastor Manuel (2020): *Las cofradías... op. cit.*, p. 58.

⁶⁰ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús (2004): «La Inmaculada Concepción y la Villa de Los Realejos. Espacios y Culto», *Inmaculata*, [catálogo de la exposición homónima]. Los Realejos, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Los Realejos, Asociación Cultural Patrimonio y Naturaleza Villa de Los Realejos, p. 16.





Fig. 4: Retablo del Señor Preso y las Lágrimas de San Pedro. Antonio Álvarez, c. 1685, (con reformas en el último cuarto del siglo XVIII). Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, Los Realejos.

Señor, junto a la dificultad de analizarlas a través de fotografías, ya que no existen en la actualidad, obstaculiza la labor de realizar un análisis formal.

Sea como fuere, la confraternidad de sacerdotes en Realejo Bajo no tuvo calado y a los pocos años volvió a unirse a la congregación de la titular, con el nombre de cofradía de la Inmaculada y las Lágrimas de San Pedro. A partir de ahí se siguió enriqueciendo su ajuar con la compra de insignias, como un estandarte *de damasco morado y cabellado con las armas de San Pedro con sus bolas y extremos dorados*. Años después, en 1679 bajo la mayordomía de Juan Sánchez Saavedra se descargan *mill y cien rreales ha dado al oficial que hace el retablo*, con otro pago más delante de *ducientos y ocho reales [...] al escultor para que acabase el retablo del Santo Cristo y San Pedro y añadirle un banco más y unas figuras de madera*. La obra finalizó en 1685⁶¹ (fig. 4).

⁶¹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús, «La Inmaculada...», *op. cit.*, p. 16.



Tal y como han planteado anteriormente otros autores⁶², algunos de los elementos del altar parecen corresponder con la labor artística de Antonio Álvarez, no solo por sus columnas, sino por los elementos decorativos que reiteran los trabajos realizados por el maestro en otros muebles como el del Nazareno de la vecina parroquia del Apóstol Santiago. Una pista más que puede darse para aclarar esta autoría es que muchas veces se le conoce con el oficio de «escultor», tal y como aparece referenciado en las cuentas de la cofradía de la Inmaculada. Sin embargo, la hornacina central y los pilares abalaustrados del primer cuerpo corresponden a una intervención posterior, tal vez una fecha anterior a 1780 cuando María de la Ascensión Oramas deja en su testamento unas memorias a la imagen que había puesto del Sagrado Corazón de Jesús en la predela del retablo⁶³. Quizás, esa entronización provocó una remodelación en la estructura del mueble para adaptarla a los nuevos criterios estéticos, lo que provocó esa conjunción de estilos con un siglo de diferencia que llegaron hasta la pérdida del altar en el incendio del 5 de noviembre de 1978.

A pesar de no contar con una institución independiente, la función del Señor de los Grillos siguió teniendo una importante repercusión, no solo en el ámbito parroquial sino en ambos Realejos. En este sentido, sabemos que durante la primera mitad del siglo XVIII, la función del Martes Santo que se organizaba contaba con la asistencia de los beneficiados de la parroquia de Santiago del Realejo de Arriba para participar de la Eucaristía y posterior procesión del Señor Preso y las Lágrimas de San Pedro⁶⁴. Otra de las parroquias que contó con una confraternidad de sacerdotes fue la Concepción de La Orotava. Se desconoce la fecha exacta de la fundación de la cofradía, pero en las constituciones de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia, fechadas en 1665, ya se nombra que existía la función del Martes Santo de las Lágrimas de San Pedro a la que asistía la hermandad de la Inmaculada, por lo que la confraternidad aún no se había fundado a pesar de que ya existían las imágenes procesionales, al menos la que hoy en día se conserva del Señor de los Grillos, atribuida a Francisco Alonso de la Raya.

Sea como fuere, la confraternidad de San Pedro ya estaba fundada en 1688 con un gran número de miembros, por lo que posiblemente fuera erigida desde la década anterior, aunque ya se manifiesta que el libro anterior se había perdido. Abarcaba ambas feligresías, de hecho, uno de los miembros que la relanzó a finales del siglo XVII, era el que erigió como parroquia la antigua iglesia de San Juan Bautista de la Villa Arriba. Sin embargo, la confraternidad de San Pedro tuvo muchos altibajos en este templo, con problemas para la elección de mayordomos, poco caudal y falta de celo a la hora de plasmar en el libro las decisiones que se tomaban en la

⁶² TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso (1977): *El retablo barroco en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, p. 80 y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús, «La Inmaculada...», *op. cit.*, p. 17.

⁶³ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo (1983): *Iglesias de la Concepción y Santiago Apóstol*. Los Realejos, Ayuntamiento de Los Realejos, p. 18.

⁶⁴ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús y REMÓN PÉREZ, Orlando (2002): «Cristo a través de sus imágenes», *Semana Santa de Los Realejos*, Los Realejos, Ayuntamiento de Los Realejos, p. 62.



junta, por lo que la ausencia de datos nos impide indagar más sobre la institución en La Orotava⁶⁵.

La parroquia principal de Santa Cruz de Tenerife también contó con una confraternidad de sacerdotes. La primera referencia que tenemos es de una visita pastoral al templo en 1674 en el que se nombra que la cofradía de la Sangre *está hoy agregada de dos años a esta parte la cofradía de las lágrimas de San Pedro*⁶⁶. Por lo tanto, estamos ante una fecha anterior, podríamos decir que casi similar a la de La Laguna, y que luego, por circunstancias que a día de hoy desconocemos, se unió a la de la Sangre. Los gastos de esta institución eran principalmente dos procesiones durante la Semana Santa: *de las lágrimas de San Pedro la una el Martes Santo y la otra el Jueves Santo del S[antísimo] Ecce Homo con sermones*⁶⁷.

En la visita pastoral de 1722 se nombra a la confraternidad la junto a la del Ecce Homo, quizás una reconversión de la cofradía de la Sangre que procesionaba en la noche del Jueves Santo. Esta hermandad estaba construyendo su propio retablo, conservado hoy en día a los pies de la parroquia, en torno a 1724. Es ese año cuando levantan el primer cuerpo que contó con la ayuda de Andrés Carta, que contribuyó con cien reales⁶⁸. En esos años se realizó un inventario en el que se nombra *una basa de San Pedro de la función de los eclesiásticos en que también tienen presente esta cofradía*⁶⁹.

A finales del año 1737 separaba su jurisdicción eclesiástica de La Laguna y era nombrado Rodrigo Logman como primer vicario de la ciudad. Al año siguiente, y bajo su regencia se refundaba en la parroquia de la confraternidad de San Pedro Apóstol de manera independiente. Su cometido principal, al igual que en anteriores casos, era el de costear los funerales de los eclesiásticos celebrando dos funciones principales: la de san Pedro el 29 de junio y las de las negaciones el martes Santo. Además, el jueves de la octava de Ánimas tenía lugar la celebración por el sufragio de los sacerdotes difuntos⁷⁰.

Ya como entidad independiente, levantó una capilla propia a los pies de la nave de la Epístola, anexa a la del Ecce Homo, donde colocó una imagen del Apóstol San Pedro presidiendo el retablo pasados los años cuarenta. Atribuida a Sebastián Fernández Méndez, la pieza de vestir es una de las primeras obras del artista que, si hacemos una comparación con la que veremos a continuación en la parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos, y en palabras de la profesora Rodríguez González, nos muestra la técnica de un maestro muy joven falto de soltura con la

⁶⁵ Agradezco estos datos a Juan Alejandro Lorenzo Lima y Adolfo Padrón Rodríguez.

⁶⁶ AHDLL: Fondo Histórico Diocesano (en adelante FHD). Libro 54, f. 9r.

⁶⁷ AHDLL: FHD. Libro 54, f. 9v.

⁶⁸ Archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife (en adelante APCSC): legajo 14. Libro de la hermandad del Ecce Homo, s. f.

⁶⁹ APCSC: legajo 14, Libro de la hermandad del Ecce Homo, s. f.

⁷⁰ PADRÓN ACOSTA, Sebastián (1943): «La congregación de San Pedro Apóstol», *El Día*, 2/12/1943, s/f.





Fig. 5: Retablo de San Pedro Apóstol. Anónimo, primera mitad del siglo XVIII. Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, Santa Cruz de Tenerife.

gubia⁷¹. Ya aparece inventariada en la sacristía en 1724 como *una imagen de vestir de San Pedro con que se hace la fiesta* y que está por colocarse en el retablo del altar mayor⁷² por lo que estamos ante una fecha temprana en la producción del artista.

Sin embargo, la confraternidad contó con otras dos representaciones del Apóstol. En primer lugar, la del San Pedro Penitente que estaba custodiada en la hornacina lateral de la capilla del Ecce Homo y de otra *imagen de San Pedro que está en la sacristía de talla que es el antiguo*⁷³, pieza a la que sustituyó la efígie de Sebastián Fernández. Ese mismo retablo fue dorado en el año 1751, tal y como reza en el basamento del mismo (fig. 5).

Apenas conocemos más datos de la institución. Tan solo un informe de la fundación del templo de Nuestra Señora del Pilar de la capital como parroquia auxiliar, en el que José Guillén, el beneficiado que costeó gran parte de su obra, nombró por patronos de la nueva parroquia *a la confraternidad de eclesiásticos que con nombre de congregación del S. S. Pedro estaba situada en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción*⁷⁴.

⁷¹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1983): *Panorama artístico de Tenerife en el siglo XVIII. Santa Cruz de Tenerife a través de las Escribanías*. Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, p. 127; CALERO RUIZ, Clementina (1987): *Escultura barroca en Canarias [1600-1750]*. Santa Cruz de Tenerife, ACT, pp. 317-318.

⁷² AHDLL: FHD. Libro 54, f. 49v.

⁷³ AHDLL: FHD. Libro 54, f. 49v.

⁷⁴ AHDLL: FHD. Legajo 1853, doc. 10.

En la parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos también se fundó, ya en el siglo XVIII, una confraternidad de sacerdotes en 1759⁷⁵. Tras un siglo XVII y comienzos del siglo XVIII en el que el beneficio de arriba acudía a la función del Martes Santo a la vecina parroquia de la Concepción del Realejo Bajo, los beneficiados impulsaron la creación de una confraternidad en su templo. De entrada, son cuarenta y ocho las personas que aparecen citadas en el acta de fundación, entre los que están el doctor Marcelo Fernández de Vasconcelos y Agustín García de Chaves como beneficiados constituyentes. Además de ellos, también se cita a:

D. Ignacio Lorenzo Oramas presbítero, D. Lucas Fernández de Chaves presbítero, el Dr. D. José Antonio García Llanos presbítero, D. Pablo García de Abreu presbítero, D. Pedro González Regalado presbítero, D. Francisco Rodríguez de Santiago presbítero, D. José Pedro Clérigo de menores⁷⁶.

El fin de la creación de la confraternidad es el mismo que se propuso un siglo atrás para otros templos de la isla:

Para mayor servicio de Dios N[uestro] S[eñor] y bien de sus almas y para en algún modo redimir algunas necesidades ahogos y fatigas que la experiencia ha dado a conocer en algunas humaciones eclesiásticas⁷⁷.

A diferencia de lo ocurrido con la parroquia de la Concepción del Realejo de Abajo, o con la de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, el titular de la confraternidad seguía siendo el apóstol san Pedro, pero no en el momento de su arrepentimiento durante la Pasión de Cristo, sino contemplando a Pedro como príncipe de los Apóstoles y primer papa de la Iglesia católica. Así, seguían participando en la función de la Concepción cada Martes Santo y centraban sus cultos principales en la festividad del Apóstol en el mes de junio. Los clérigos, por tanto, debían hacer frente a los gastos de cera poniendo diez libras cada uno de los beneficiados y cinco libras el resto, además de diez reales cada uno para aumento del cajón para afrontar futuros gastos. En esa primera reunión se estableció nombrar como mayordomo a Pedro González Regalado⁷⁸, figura que sería clave a posteriori para el enriquecimiento artístico de la hermandad.

Al igual que sucedió en La Laguna, se redactaron unas constituciones que incluyen todas las obligaciones de la congregación, con especial hincapié en el los cultos tras enfermedad o fallecimiento de un hermano:

Si un hermano se pone enfermo, se haya de citar por el hermano celador para que todos concurran con sobrepellices a la hora de llevarle el viático desde cuyo tiempo

⁷⁵ AHDLL: Fondo de la parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos (en adelante FPASLR). Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 2r.

⁷⁶ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 3r.

⁷⁷ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 3r.

⁷⁸ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 3v.



han de asistir para su consuelo espiritual, ayudándole con sanos y cristianos consejos para logre una santa muerte. Y aproximándose a la muerte se hará señal con la campana con la cual han de ser obligados todos los hermanos a concurrir para hallarse a la muerte y rogarle a Dios le saque en paz.

Y es condición que habiendo fallecido el hermano lo hayan de amortajar y vestir los mismos hermanos sin que se admita otro y puesto que sea en el cajón que para esto tenemos prevenido concurra el beneficiado y capellanes a la casa mortuoria para hacer la encomienda para los que el mayordomo tendrá pronta la cera que serán doce hachas, seis candelones y dos codales⁷⁹.

Además de esto, el día del entierro deben asistir tanto el beneficiado como los demás capellanes a la casa del fallecido para traer el féretro a la iglesia y tras la inhumación, acompañar de nuevo a los familiares hasta su casa para decir un responso. Unido a esto, se deberán decir en su memoria tres misas rezadas en el altar de San Pedro antes de que se cumpla un mes del fallecimiento y un oficio menor al día siguiente del entierro⁸⁰.

La confraternidad tenía por norma general realizar un oficio general de difuntos dentro de la octava de la fiesta de San Pedro y en cuanto a la caridad, estaban obligados a ayudar a un hermano enfermo *que cayese en tal pobreza que no tenga con qué alimentarse en su enfermedad*. La función principal, tendría lugar en el mes de junio y para ella *se solicita con toda ansia una imagen del santo apóstol*⁸¹. En efecto, poco tiempo después, en el año 1766, aparecen ya los primeros pagos al maestro Sebastián Fernández Méndez para la realización de la imagen titular de la cofradía, un San Pedro Apóstol sedente, mostrado como primer papa de la Iglesia, por la que se pagó cuatrocientos ochenta reales, encargándose también de la silla⁸² (fig. 6). La imagen se enriqueció al año siguiente con la realización de *dos llaves, y báculo para el santo que satisfice al maestro Sebastián Fernández* con el costo de cincuenta reales, que entregó al escultor el padre dominico fray Agustín Regalado. Este religioso fue el encargado de entablar una relación fluida entre los beneficiados y el artista. Sin embargo, no sabemos las causas por las que la imagen no se entronizó hasta el día de su festividad del año 1773, cuando *se colocó la imagen del S[eño]r San Pedro Apóstol en esta iglesia parroquia del señor Santiago del Realejo de Arriba cuya función se hizo*

⁷⁹ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 5r.

⁸⁰ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, fs. 5r-6r.

⁸¹ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 7v.

⁸² CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo (1983): *Iglesias...*, op. cit., p. 51. Citado también con posterioridad en RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1983): *Panorama...*, op. cit. p. 128; CALERO RUIZ, Clementina (1987): *Escultura...* op. cit., pp. 322-323; FUENTES PÉREZ, Gerardo y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita (1996): «Arte», *Los Realejos. Una síntesis histórica*. Los Realejos, Ayuntamiento de Los Realejos, pp. 127-128; LORENZO LIMA, Juan Alejandro y ZALBA GONZÁLEZ, Eduardo (2017): «La cofradía de la Virgen y su tiempo. Comentarios sobre el borrador de las constituciones», *Remedios. Testimonio devocional de Los Realejos*. Los Realejos, Ayuntamiento de Los Realejos, Comisión Calle El Agua, p. 143.





Fig. 6: San Pedro Apóstol. Sebastián Fernández Méndez, c. 1766.
Parroquia del Apóstol Santiago, Los Realejos.

a expensas de los señores D. Agustín García de Chaves, D. José Pablo Dávila Quintero y los V[enera]bles B[eneficia]dos de dicha iglesia con sermón y procesión por las calles, música, vísperas y día. El pueblo respondió asistiendo en masa a esta función a las que se unieron las comunidades de religiosos, tanto franciscanos como agustinos⁸³. El año anterior, en 1772, se dio un paso más con la compra de:

Setenta y cinco reales en dos varas y media de raso para la capa del S[eño]r San Pedro. Quarenta y cinco reales el galón y veinte y seis reales y dos cuartos el tafetán carmesí para el forro. Seis reales y dos cuartos en tachas doradas y de hierro para la silla. Cinco reales al maestro carpintero de armar el trono y componer la silla⁸⁴.

La imagen se colocó en un altar provisional hasta la década de 1790. Quizás sería la coincidencia de Pedro González Regalado en la mayordomía de la cofradía de Ánimas y en la de la confraternidad de San Pedro Apóstol la que propició un acuerdo por el que a partir de ese momento se compartiría el altar que se había

⁸³ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 59r.

⁸⁴ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 87v.



levantado unos años antes⁸⁵. Que aparezcan unos gastos en 1764 para la mesa y tarima *que se hizo en la sacristía de abajo*⁸⁶ nos lleva a pensar en la ubicación del altar en ese lugar. Era lógico que, a falta de espacio en el templo, se preparara la entronización de la imagen en la sacristía, lugar de tránsito diario de los sacerdotes donde se revestían para el comienzo de la celebración.

Además de estos gastos, la institución también invirtió en un túmulo funerario para las funciones por los sacerdotes difuntos, además de la realización de un cajón de entierros en 1762 para el traslado de los cadáveres⁸⁷. En las cuentas de los años 1784 a 1786 se gastan ciento sesenta reales para la compra de una libra de cera para realizar unos candeleros para el altar. Estos fueron realizados por el platero Antonio Ruiz del Hoyo, de quien no hay constancia alguna de registros ni de obras suyas ni de un taller.

La llegada del siglo XIX trajo consigo el declive de la confraternidad. Ya en el año 1832 no se hizo la función⁸⁸, lo que demuestra ya un considerable declive que se vio acrecentado por las leyes desamortizadoras.

Otros templos, como la parroquia de Nuestra Señora de la Luz en Los Silos o Nuestra Señora de los Remedios en Buenavista también tuvieron sendas confraternidades. Sin embargo, la documentación no nos ha permitido aportar datos acerca de fundación o cultos. Salvo para el caso de La Laguna, que llegó hasta la época de José Rodríguez Moure, las primeras décadas del siglo XIX acabaron con las cofradías de sacerdotes, deparando en un nuevo tiempo en el que el Antiguo Régimen y todo lo que ello rodeaba quedó atrás con los nuevos postulados.

RECIBIDO: 6-4-2021; ACEPTADO: 15-4-2021



⁸⁵ HERNÁNDEZ ABREU, Pablo (2018): «Arte y devoción en torno a la muerte. Las cofradías de ánimas de Los Realejos», *Revista de Historia Canaria*, 200, p. 105.

⁸⁶ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 82v.

⁸⁷ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 80v.

⁸⁸ AHDLL: FPASLR. Libro de la cofradía de sacerdotes, f. 69v.